



Gobernación, Justicia
y Descentralización

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril de 2022

Oficio No. 89-DSF-2022

Estimada Secretaria de Estado:

Es grato saludarle muy atentamente deseándole éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones.

En ocasión de hacer referencia al Artículo 9 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, donde se indica que las instituciones del sector público, deben remitir a la Secretaría de Finanzas, los informes trimestrales sobre la respectiva ejecución física y financiera del POA y del presupuesto, conforme a la evaluación ingresada y aprobada en el SIAFI.

En cumplimiento a los anterior, se remite el informe de ejecución correspondiente al Primer Trimestre 2022 en forma digital.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

Abogada
RIXI RAMONA MONACADA GODOY
Secretaria de Estado
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
Su Despacho

2022 APR 18 AM 10:30
3. C. D.
RECORRIDO

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPLAZADO SR. MONCASSINO



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República

INFORME FISICO Y FINANCIERO I TRIMESTRE 2022



INTRODUCCION

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en cumplimiento al Art.9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio fiscal 2022, ha elaborado el presente Informe de ejecución física y financiera del plan operativo anual que corresponde al Informe de Evaluación del 1 enero al 31 de marzo 2022.

Esta herramienta nos permitió conocer los resultados y la Producción del Plan Operativo Anual y trazado para el Ejercicio Fiscal correspondiente al presente año y tomar medidas correctivas a tiempo para mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

ANTECEDENTES

Mediante la aprobación del Decreto de PCM-55-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, se procede a reorganizar y reestructurar la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, a la cual a esta última se le asignaron las competencias siguientes:

- ✚ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- ✚ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✚ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal.
- ✚ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local.
- ✚ La promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.
- ✚ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades, Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✚ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✚ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✚ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración;
- ✚ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.

- ✚ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- ✚ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia;
- ✚ La aplicación de la justicia penal y de la justicia juvenil por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP); y del Instituto de Atención al Menor Infractor (INAMI), respectivamente.
- ✚ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- ✚ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.
- ✚ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.
- ✚ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.
- ✚ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.
- ✚ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.
- ✚ La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al Presidente de la República en su juramentación.

ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, tiene como objetivos Institucionales alineados con los Plan de Gobierno y Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

MISION

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

VISION

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1: Promover la gobernabilidad y el desarrollo local con participación ciudadana, transparencia y enfoque de género, mediante la generación de capacidades en el territorio nacional.

RESULTADOS

Implementados nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico en los municipios priorizados.

Generadas oportunidades de desarrollo y empleo a nivel rural con grupos organizados con fondos de capital semilla.

Ejecutadas las acciones del plan interinstitucional e institucional en el marco de Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en los territorios

Delimitados y demarcados los 298 municipios del territorio nacional, en cumplimiento al acuerdo 255-2014.

Incrementada la Transparencia y participación ciudadana de los gobiernos locales en Honduras.

Municipios con mecanismos de rendición de cuentas homologados y transversalización de género.

Regulados los Eventos, Espectáculos públicos, Promociones, Rifas y otras solicitudes, conforme PCM-034-2010.

OBJETIVO 2: Impulsar los procesos de descentralización sectoriales, mediante la transferencia de competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y asignación de recursos del Estado para lograr la eficiencia en la gestión en el ámbito local.

RESULTADOS

Transferencias Municipales autorizadas conforme a la Ley.

Coordinado el proceso descentralizado en los sectores priorizados. (Educación, Salud, Infraestructura, Medio ambiente, Agua y saneamiento)

OBJETIVO 3: Fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos que contribuyan a la convivencia social, cultura de justicia y paz

RESULTADOS

Reducidos los conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.

Incrementados los conocimientos de la ciudadanía sobre el acceso a la justicia, mediante la implementación de una estrategia de promoción.

Reguladas las Asociaciones Civiles en el marco de la Ley.

Empoderadas las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, para su correcta constitución y operatividad.

Incrementados los métodos alternos de resolución de conflictos de manera extrajudicial.

RESULTADOS DE PRODUCCION

La Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización tiene en su Estructura Programática con los siguientes Programas:

- 11 Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización.
- 15 Programa de Acceso a la Justicia.

A continuación, se presentan los Cuadros de los Resultados de Producción Ejecutados a nivel de los diferentes Programas

PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACION

Tiene como función primordial “CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y LA GESTION MUNICIPAL”, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

Resultado al I Trimestre 2022		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitidos	Porcentaje	100%	100%	0	100%	32,526,150	6,062,694	26,463,456	19%

Resultado al I Trimestre 2022		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Asistencia técnica a los municipios para la realización y/o actualización de estudios línea base, planes de desarrollo comunitario y planes de desarrollo municipal.	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros autorizados y entregada a la parte interesada solicitante	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Actas de clasificación e inspección de todo material audio visual y otros emitidos a los organizadores o responsables	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Plan de Acción Interinstitucional 2022 implementado en la zona de los territorios delimitados	Porcentaje	100%	30%	70%	30%
Dictámenes de límites territoriales emitidos a los municipios.	Porcentaje	100%	25%	75%	25%

FORTALECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES

Gestionada la transferencia Municipal por medio del dictamen final

Son todas aquellas municipalidades que han dado cumplimiento a los requisitos (Oficio DSM N° XX-2022) para acceder a la gestión de la Transferencia Municipal, según las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

En el primer trimestre se emitieron los siguientes dictámenes:

Año 2020	Año 2021
IV 2019-I 2020:1	IV 2020-I 2021:0
I 2020- II 2020:1	I 2021- II 2021: 7
II 2020 –III 2020:2	II 2021 –III
III 2020-IV 2020:2	2021:24
Total: 6	III 2021-IV 2021:
	148
	Total: 179


MEMORANDUM N° 040-DFM-2022

PARA: Licenciada JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON, Gerente Administrativa
DE: Licenciado DAVID CARIAS DAVILA, Director de Fortalecimiento Municipal
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de abril, mayo y junio año 2021.
FECHA: 24 de marzo del 2022.

En cumplimiento a los Artículos 194, 195 y 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, para gestionar el trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2021** (abril, mayo y junio año 2021), basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- Constancia de Avance y/o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM), Art. 195-1 y 2 DGPR.
- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **I Trimestre**, (Art. 195-3 DGPR).
- Renovación de Cuentas Acumulada al **I Trimestre**, de forma electrónica y en físico, (Art. 195-7 DGPR).
- Copia del presentado de los Estados Financieros finales y sus anexos ante la Contaduría General de la República, (Art. 195-8 DGPR).
- Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal, (Art. 195-9 DGPR).
- Copia del presentado de la Renovación de Cuentas Anual al Tribunal Superior de Cuentas, (Art. 12 DGPR).
- Dictamen Final **I Trimestre**, (Art. 196 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a las **2 municipalidades** descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 005-DFM -2022**.

Atentamente, 


24 MAR. 2022
 GERENTE ADMINISTRATIVA

Oficina Centro Administrativo, Torre 2, Edif. Nueva Policía N. Esquina República de Ecuador, Tumbucayon PLD C., Huancabamba, Cordillera Occidental, Ecuador. Tel: 2342-0101 ext. 1910, www.gob.gub.ec


MEMORANDUM N° 039-DFM-2022

PARA: Licenciada JACKELINE LIZETTE PINTO DUBON, Gerente Administrativa
DE: Licenciado DAVID CARIAS DAVILA, Director de Fortalecimiento Municipal
ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2020.
FECHA: 24 de marzo del 2022.

En cumplimiento a los Artículos 192, 193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, para gestionar el trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2020** (octubre, noviembre y diciembre año 2020), basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados **Tercer Trimestre 2020**.
- Renovación de cuentas GL del **III trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico.
- Dictamen Final **Tercer Trimestre**.

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a las **2 municipalidades** descritas en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 004-DFM -2022**.

Atentamente, 


24 MAR. 2022
 GERENTE ADMINISTRATIVA

Oficina Centro Administrativo, Torre 2, Edif. Nueva Policía N. Esquina República de Ecuador, Tumbucayon PLD C., Huancabamba, Cordillera Occidental, Ecuador. Tel: 2342-0101 ext. 1910, www.gob.gub.ec

Municipalidades con Cálculo y Distribución de la asignación de la transferencia municipal año 2022.

Consiste el tomar el cálculo y distribución de las transferencias elaborada y realizar un oficio para cada una de las 298 municipalidades del país de manera personalizada, seguidamente revisada y firmada por el Director.

En el primer trimestre se elaboró la Matriz sobre el Cálculo y Distribución de las Transferencias Municipales, según las DGPR anual y con datos de la Rendición de Cuentas anual presentada.

la realización del cálculo y distribución de la transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la Gerencia Administrativa, aplicando la distribución que establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente y los datos de la Rendición de Cuentas Anual.

MEMORANDUM 001-2022

DE: Carola Guadalupe Martínez *Carola Martínez*
 Analista Administrativo III

PARA: Licenciada Anny Yamileth Carías García
 Directora Gestión Municipal

ASUNTO: Cálculo y Distribución de la Transferencia Municipal 2022

FECHA: 07 de marzo 2022

Le saludo con alta estima adjunto al presente el CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022, realizado bajo el marco jurídico establecido en la Ley de Municipalidades y el Decreto Legislativo, 107-2021 que contiene Las Normas de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo antes expuesto le informo que el Cálculo de la Transferencia Municipal adjunto se realizó con la proyección de población de cada uno de los municipios, del año 2022 junto con el Índice de las Necesidades Básicas, NBI información que fue recibida Certificado por el Secretario General del Instituto Nacional de Estadística y Censo, (Adjunto documento).

Atentamente.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 07 MAR 2022
RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Secretaría de Estado en los Despachos de
Gobernación, Justicia y Descentralización
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 MONTO A DISTRIBUIR APROBADO POR SECRETARÍA DE FINANZAS AÑO 2022: Lps. 5,942,047,595.00

		208 MUNICIPALIDADES		3 MUNICIPALIDADES PUERTO		238 MUNICIPALIDADES		2,098,164,729.00		1,103,307,895.40		1,848,861,827.00		
		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		
NO. MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Porcentaje de Población 2022	% Población PBI 2022	BDI PARTES IGUALES	BDI Población PROYECTADA	BDI Población POR HABITANTE	TRANSFERENCIA MUNICIPAL 2022	% FONDO TRANSFERENCIA MUNICIPAL (FTM)	CUOTA ANUAL AÑO 2022 (Lps. \$)	TOTAL NETO A RECIBIR 2022			
ATLANTIDA														
1-02-001	1-02	ATLANTIDA	228.00	47.00	0.576 134.07	27,403,193.05	4,200,739.02	41,153,112.25	41.153121	411,531.12	40,741,581.13			
1-02-002	1-02	ATLANTIDA	22.00	46.00	0.576 134.07	2,561,496.76	4,202,107.10	17,118,100.00	11.118100	171,181.00	16,946,919.00			
1-02-003	1-02	ATLANTIDA	25.00	48.00	0.576 134.07	2,458,247.37	4,201,250.39	16,154,628.22	16.154628	161,546.28	15,993,081.94			
1-02-004	1-02	ATLANTIDA	26.00	50.00	0.576 134.07	4,453,965.64	4,203,401.01	16,119,246.45	16.119246	161,192.46	15,958,054.00			
1-02-005	1-02	ATLANTIDA	33.00	51.00	0.576 134.07	3,568,975.07	4,200,021.83	16,331,206.17	16.331206	163,312.06	16,167,894.11			
1-02-006	1-02	ATLANTIDA	14.00	42.00	0.576 134.07	2,127,244.11	4,200,366.81	16,668,041.56	16.668042	166,680.42	16,501,361.14			
1-02-007	1-02	ATLANTIDA	18.00	24.00	0.576 134.07	1,520,144.73	4,200,300.49	27,246,242.99	27.246243	272,462.43	26,973,780.56			
1-02-008	1-02	ATLANTIDA	13.00	51.00	0.576 134.07	1,500,048.00	4,200,300.00	17,140,267.00	17.140267	171,402.67	16,968,864.33			
Sub Total			208.00	47.00	0.576 134.07	76,193,977.38	38,802,876.87	38,876,834.34	17.184834	1,718,683.87	1,838,548.68	166,877,583.74		
COLON														
1-02-001	1-02	COLON	16,000	56.00	0.576 134.07	8,712,125.94	5,504,068.03	22,856,348.94	22.856349	228,563.49	22,627,785.45			
1-02-002	1-02	COLON	13,500	72.00	0.576 134.07	1,212,103.19	5,336,410.99	17,466,147.95	17.466148	174,661.48	17,292,126.47			
1-02-003	1-02	COLON	17,000	59.00	0.576 134.07	7,120,128.81	5,370,706.00	17,074,878.00	17.074878	170,748.78	16,904,129.22			
1-02-004	1-02	COLON	16,000	42.00	0.576 134.07	1,862,901.25	4,801,270.20	16,110,204.20	16.110204	161,102.04	15,949,102.16			
1-02-005	1-02	COLON	14,000	49.00	0.576 134.07	1,800,000.00	4,114,646.00	16,400,000.00	16.400000	164,000.00	16,236,000.00			
1-02-006	1-02	COLON	14,000	51.00	0.576 134.07	1,800,000.00	4,114,646.00	16,400,000.00	16.400000	164,000.00	16,236,000.00			
1-02-007	1-02	COLON	14,000	51.00	0.576 134.07	1,800,000.00	4,114,646.00	16,400,000.00	16.400000	164,000.00	16,236,000.00			
1-02-008	1-02	COLON	14,000	51.00	0.576 134.07	1,800,000.00	4,114,646.00	16,400,000.00	16.400000	164,000.00	16,236,000.00			
1-02-009	1-02	COLON	14,000	51.00	0.576 134.07	1,800,000.00	4,114,646.00	16,400,000.00	16.400000	164,000.00	16,236,000.00			
1-02-010	1-02	COLON	14,000	51.00	0.576 134.07	1,800,000.00	4,114,646.00	16,400,000.00	16.400000	164,000.00	16,236,000.00			
Sub Total			140,000	57.00	0.576 134.07	42,524,322.80	34,311,424.87	162,207,142.40	16.220714	1,622,071.42	1,804,143.82	160,405,471.58		
COMAYAGUA														
1-02-001	1-02	COMAYAGUA	28,000	57.00	0.576 134.07	21,916,473.97	5,137,393.90	30,229,248.19	30.229248	302,292.48	29,926,955.71			
1-02-002	1-02	COMAYAGUA	12,000	49.00	0.576 134.07	1,447,271.75	4,378,879.84	15,280,022.28	15.280022	152,800.22	15,027,222.06			
1-02-003	1-02	COMAYAGUA	24,000	49.00	0.576 134.07	4,240,866.49	5,260,866.20	16,607,219.18	16.607219	166,072.19	16,441,146.99			
1-02-004	1-02	COMAYAGUA	27,000	50.00	0.576 134.07	2,715,929.78	5,135,037.77	16,366,670.84	16.366671	163,666.71	16,202,904.13			
1-02-005	1-02	COMAYAGUA	1,000	49.00	0.576 134.07	115,128.28	4,417,468.24	16,119,112.21	16.119112	161,191.12	15,957,921.09			
1-02-006	1-02	COMAYAGUA	11,000	61.00	0.576 134.07	3,788,448.06	5,436,703.58	18,716,267.21	18.716267	187,162.67	18,529,104.54			
Sub Total			106,000	51.00	0.576 134.07	34,283,918.33	29,686,486.35	106,000,000.00	16.600000	1,660,000.00	104,339,999.99			

Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitido

Consiste en emitir el Dictamen Final de las municipalidades que han dado cumplimiento a los requisitos de presentación y subsanación estipulados en las Disposiciones Generales de la República de año anterior y actual.

En el primer trimestre se emitieron 185 Municipalidades con gestión de la transferencia emitida.

Año 2020	Año 2021
IV 2019-I 2020:1	IV 2020-I 2021:0
I 2020- II 2020:1	I 2021- II 2021: 7
II 2020 –III 2020:2	II 2021 –III 2021:24
III 2020-IV 2020:2	III 2021-IV 2021: 148
Total: 6	Total: 179

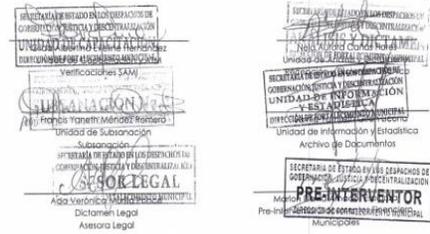
DICTAMEN FINAL DFM N° 292-2021

En cumplimiento a los Artículos 194, 195 Y 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al III Trimestre 2021 (julio, agosto y septiembre año 2021), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados acumulado al II Trimestre. [Art.195-5 DGPR].
- Rendición de Cuentas acumulada al II trimestre, de forma electrónica y en físico. [Art. 195-7 DGPR].
- Dictamen Final II Trimestre. [Art. 196 DGPR]

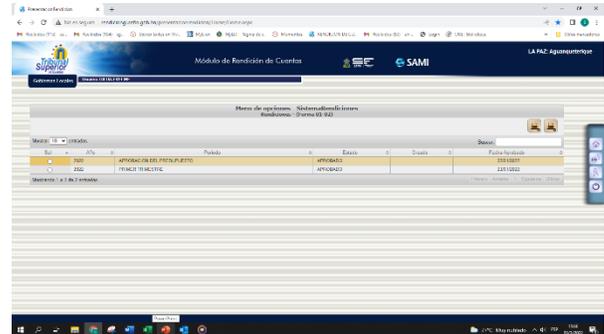
La Dirección de Fortalecimiento Municipal, **ACUERDA**, Emitir Dictamen Final y dar por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al III TRIMESTRE 2021 de las siguientes municipalidades:

N°	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Siqulapoque	272
2	CORTES	Choloma	275
3	EL PARAISO	Danlí	274



Verificación del Estado Aprobado de la Rendición Anual Acumulada y Rendición GL Trimestral en el sistema SAMI.

Se verifica la fecha en que la municipalidad ingreso la información y aprobado en el sistema SAMI en la herramienta GL para poder presentar de manera física los documentos.



En el primer trimestre se realizaron: 584 aprobaciones en el sistema de distintos trimestres y años se realizaron a la fecha del año 2022 + 204 con aprobación de los primeros 25 días según DGPR Artículo 192: En el marco del proceso de transición y traspaso de mando, las Corporaciones Municipales salientes, están obligadas a elaborar y aprobar la Rendición de Cuentas de los 25 días correspondiente a su gestión del mes de enero del año vigente, debiendo; quedar los registros en libros y en el SAMI para las que están integradas debidamente aprobado por la Corporación Municipal y exportado/ aprobado en RENDICIONGL a más tardar el 25 de enero del año vigente

Año 2021	Año 2022	Primeros 25 días
I 2021- II 2021: 5	Presupuesto Municipal 249	Aprobaciones la Rendición de Cuentas de los 25 días correspondiente a su gestión del mes de enero del año vigente
II 2021 –III 2021:8		
III 2021-IV 2021: 29		
IV 2021 –I 2022: 293		
Total: 335	Total: 249	Total: 204

Revisión de los documentos administrativos financieros municipales trimestrales, como requisito para la gestión de la transferencia.

Se recibe y revisa que estén conforme a los requisitos los documentos administrativos financieros municipales y emitir a la municipalidad un recibo de haber cumplido según el trimestre.

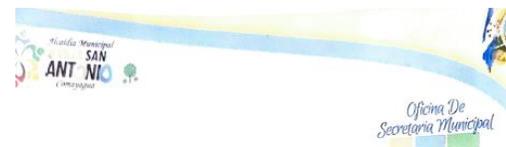
En el primer trimestre se recibió documentación de 89 Municipalidades que han presentado sus liquidaciones de diferentes trimestres y años a la fecha.

Año 2020	Año 2021
IV 2019-I 2020:1	IV 2020-I 2021:2
I 2020- II 2020:1	I 2021- II 2021: 6
II 2020 –III 2020:2	II 2021 –III 2021:7
III 2020-IV 2020:2	III 2021-IV 2021: 168
Total: 6	Total: 83

Verificación de Certificaciones de Punto de Acta Aprobados por la Corporación Municipal.

Se realiza la revisión del punto de acta aprobado por la corporación municipal el cual debe contener de manera correcta los datos del trimestre a presentar, que exista quorum y que esté debidamente firmado por el secretario municipal. Esta se realiza al momento que están presentando los documentos.

Año 2020	Año 2021
IV 2019-I 2020:1	IV 2020-I 2021:2
I 2020- II 2020:1	I 2021- II 2021: 6
II 2020 –III 2020:2	II 2021 –III 2021:7
III 2020-IV 2020:2	III 2021-IV 2021: 168
Total: 6	Total: 83



La infrascrita Secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, Comayagua **CERTIFICA QUE:** en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva este registro correspondiente al año 2021, Tomo 45, Sesión Ordinaria de Corporación celebrado el día viernes 09 de abril del 2021, se encuentra el preámbulo y Punto de Acta que en su parte resolutive literalmente dice: **ACTA No 10:** Punto del orden del día **(10) ASUNTOS VARIOS:** Especificamente. **10.2:** Solicitud presentada por el Licenciado Fidel Bonilla, jefe de Contabilidad y Presupuesto: Ampliación del Presupuesto 2021, del Programa de Gobierno "Fuerza Honduras II" con un monto de Lps. 1,053,779.00, mismo que llegó el 24 de febrero del 2021, la corporación municipal en pleno aprobó la ampliación presentada del programa de Gobierno "Fuerza Honduras II". **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** - Extendida en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes marzo del año 2021.



 [Firma]

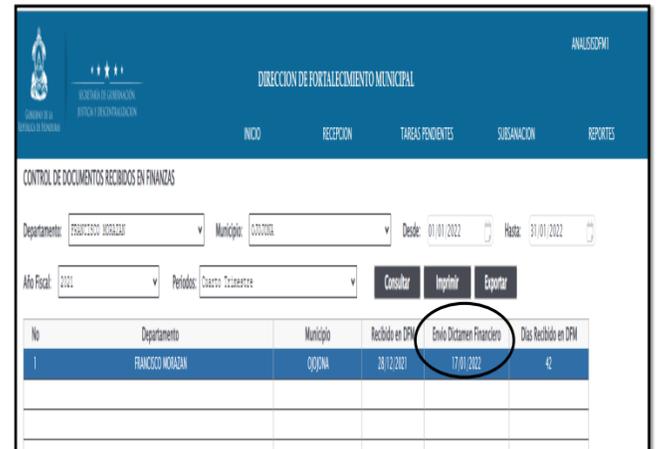
 Secretaria Municipal

Dictámenes de Análisis de los Documentos Administrativos Financieros Municipales Trimestrales elaborados

Consiste en analizar y dictaminar todos los documentos administrativos financieros municipales trimestrales que ingresan a la recepción, para luego enviar dicho análisis por correo oficial a las municipalidades.

En el primer trimestre: 114 municipalidades han recibido mediante correo electrónico su análisis y dictamen de los documentos administrativos financieros municipales presentados ante esta dirección. Es importante mencionar que los documentos analizados son enviados a través de la plataforma de gestión de transferencia municipal.

Año 2020	Año 2021
IV 2019-I 2020:1	IV 2020-I 2021:2
I 2020- II 2020:1	I 2021- II 2021: 6
II 2020 –III 2020:2	II 2021 –III 2021:7
III 2020-IV 2020:2	III 2021-IV 2021: 93
Total: 6	Total: 108



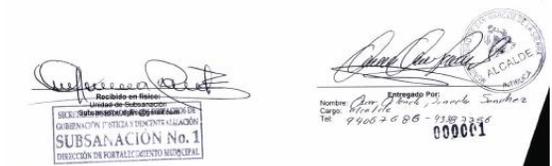
Municipalidades con constancia de subsanación de los documentos administrativos financieros entregados.

Las autoridades locales reciben mediante correo electrónico oficial el análisis de los documentos presentados, mismos que se les realizan generalmente observaciones las cuales deben ser modificadas por la municipalidad. Una vez revisadas esas modificaciones se emite una constancia de subsanación lo que posteriormente le permite acceder a la gestión de la transferencia.



En el primer trimestre se realizaron: 186 constancias de subsanación emitidas

Año 2020	Año 2021
IV 2019-I 2020:1	I 2021- II 2021: 6
I 2020- II 2020:1	II 2021 –III 2021:18
II 2020 –III 2020:2	III 2021-IV 2021: 156
III 2020-IV 2020:2	
Total: 6	Total: 180



Biblioteca Digital de la Documentación administrativa financiera municipal presentada trimestralmente conforme a Ley actualizada.

Consiste en que las autoridades locales reciben mediante correo electrónico un análisis de los documentos presentado a los cuales se les realizan generalmente observaciones las cuales deben ser modificadas por la municipalidad. Una vez revisadas esas modificaciones se emite una constancia de subsanación lo que posteriormente le permite acceder a la gestión de la transferencia.

En el primer trimestre: 629 documentos del año 2021 han sido escaneados, digitalizados y archivados, no se ha ingresado los documentos correspondientes al año 2022 debido a que aún no se han aprobado ni publicado las reformas en las disposiciones generales del presupuesto de la república.

Recepción de documentos	Subsanación de documentos
Enero: 290	Enero: 74
Febrero: 133	Febrero: 76
Marzo: 43	Marzo: 13
Total: 466	Total: 163

Fortalecidas las Municipalidades para Acceder a la Emisión del Dictamen Final

Consiste en fortalecer a las municipalidades mediante de asistencias técnicas en oficina central o mediante capacitaciones lo que le permitirá mejorar sus capacidades técnicas para poder elaborar sus informes trimestrales y gestionar el trámite de la transferencia municipal.

Asistencias Técnicas a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera

Consiste en brindar asistencias técnicas o asesorías en temas administrativos financieros municipales puntuales, según la debilidad que presenta la municipalidad.

En el primer trimestre: se realizaron 5 visitas para brindar asistencia técnica con el propósito de llegar acuerdos para la presentación de los documentos administrativos financieros municipales pendientes.

Municipalidades	Tema
1. Aguanqueterique, La Paz	Revisión de los requisitos para la gestión de las transferencias municipales
2. Alianza, Valle	
3. Comayagua, Comayagua	
4. El Porvenir, Fco. Morazán	
Juan Fco. Bulnes, Gracias a Dios	

Capacitaciones realizadas:

- ✓ Capacitación a coordinadores departamentales denominado “Fortaleciendo capacidades en Participación ciudadana y Gestión Municipal 2022” Red, Nacional de Veedores sociales, para su participación los días 18 y 25 de marzo del presente año en las Instalaciones de CEUTEC Boulevard Centro América.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, en procesos de veeduría social, traspaso y transición municipal, plan de gestión del desarrollo municipal 2022, para mejorar el rol del actor social líder municipal involucrado en los procesos de gestión local.

Temas:

- Presupuesto General Municipal
- Plan de Desarrollo Municipal PDM
- Plan de Arbitrios
- Transferencia Ordinaria y Rendición de Cuentas



ENCUENTRO DE COORDINADORES DEPARTAMENTALES “FORTALECIENDO CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN MUNICIPAL 2022”
RED NACIONAL DE VEEDORES SOCIALES
17 y 18 de MARZO 2022

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, en procesos de veeduría social, traspaso y transición municipal, plan de gestión del desarrollo municipal 2022, para mejorar el rol del actor social líder municipal involucrado en los procesos de gestión local.

Agenda de la jornada de capacitación		
Día	Horario	Actividad
Jueves 17 marzo	09:00 a 10:10 am	Actos protocolarios: <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida general y Oración. • Explicación de agenda y metodología. • Presentación del FONAC por el Secretario Ejecutivo. • Toma de la Fotografía oficial y receso
	10:10 a 10:40am	Mecanismos control social, veeduría social, participación ciudadana e incidencia política.
	10:40 a 12:20m	Veeduría social para red hospitalaria.
	12:20 a 1:20pm	Almuerzo
	1:20 a 2:50pm	Veeduría social para triaje metropolitano y municipal.
	2:50 a 3:10pm	Receso
	3:10 a 4:20pm	Veeduría social para centros de vacunación.
	4:20 a 5:20pm	Veeduría social para infraestructura escolar
	5:20 a 5:50pm	Proyecto apoyo a los sectores productivos y MIPYME.
	5:50 a 6:20pm	Relatoría de cierre y cena
Viernes 18 marzo	9:00 a 9:20am	Actos protocolarios: <ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida Secretario Ejecutivo FONAC • Oración • Presentar temática y metodología. Dialogado
	09:20 a 9:50am	Charla magistral referente municipal, por el Sr. Luis Castillo, Gerente de Descentralización y Desarrollo. AMHON.
	9:50 a 9:55am	Entrega de evaluación para ser llenada y explicación sobre la relatoría de las charlas magistrales.
	9:55 a 10:00am	Entrega de glosario conceptual municipal.
	10:00 a 10:10am	Receso
	10:10 a 10:35am	Presupuesto general municipal.
	10:35 a 11:00am	Plan de Desarrollo Municipal. PDM. <i>Caro / an</i>
	11:00 a 11:25am	Plan de arbitrios <i>José</i>
	11:25 a 11:50am	Transferencia ordinaria y rendición de cuentas. <i>Aida</i>

Coordinación de la Red Nacional de Veedores Sociales de FONAC

1

- ✓ Se fortaleció a las Municipalidades en el Informe de Proyectos en la Plataforma de Proyectos teniendo como resultado la aprobación siguiente:

Trimestre	Municipalidades con Informe de Proyectos Aprobados en Sistema
Primer trimestre	274
Segundo Trimestre:	270
Tercer Trimestre	225
Cuarto Trimestre	121

DESARROLLO LOCAL

Primer trimestre:

Promocionado los productos potenciales por municipio para beneficio del emprendimiento y mejora del acceso al mercado nacional a través del catálogo DEL publicado en la página www.emprendimientoslocales.com y/o redes sociales de la SGJD.

El cual tiene como objetivo, promover los emprendimientos de los diferentes territorios, para dar a conocer las potencialidades locales de negocios u otras bondades que ofrecen los emprendedores y municipios, y con ello buscar las mejores condiciones de vida de la población generando oportunidades de empleo y negocios para los habitantes de las comunidades.

Diseño y diagramación del catálogo de desarrollo económico local para impulsar el emprendimiento en los municipios.

Se elabora un catálogo web de fotografías y videos en diferentes ejes temáticos (comercio turismo ecología servicios generales entre otros más) para lo cual se visita los municipios intervenidos para recolectar la información requerida para el mismo.

Se diseñaron 2 catálogos, en los municipios de Trojes y teupasenti, para su divulgación la cual es la página web de la SGJD.



Implementados nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico local priorizados

Fomentar la conformación de Unidades de Desarrollo Económico Local en cada municipio, por medio de la sociabilización de los beneficios que conlleva, y la formación de recurso humano para su manejo.

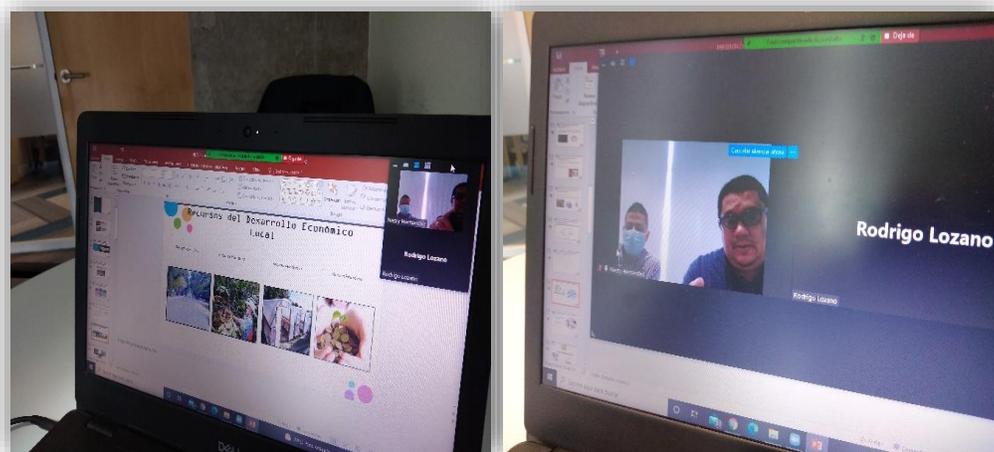
Primer Trimestre:



Se conformó una UDEL en el municipio de Guaymaca, Francisco Morazán. En el cual se firmó el acta de compromiso con el Alcalde municipal.

Talleres de sensibilización en la importancia del desarrollo económico local a las autoridades del municipio, realizados.

Se realizó taller vía zoom con el municipio de Guaymaca, en el cual se le expuso al alcalde las cualidades y los logros que se puede obtener a nivel local con la creación de una UDEL y que se reconozca la importancia de esta unidad para la población, el territorio y el desarrollo local del municipio.



Incorporados en la planificación y gestión de los municipios los perfiles de proyectos de inversión productiva y sociales.

Para brindar apoyo y asesoramiento técnico a distintas municipalidades en el país, en temas de pre inversión social y productiva, brindando a estas herramientas funcionales como la elaboración de perfiles de proyectos, estudios de pre inversión, y un banco municipal de proyectos en el cual los cooperantes tendrán a la vista un amplio menú de proyectos municipales.

Primer trimestre:

Monitoreo y Seguimiento del manejo del software BMP por técnicos municipales.

El software de banco municipal de proyectos es una plataforma creada con el fin de ingresar en ella todos los proyectos de inversión pública creados por los municipios, con el objetivo que estos puedan ser vistos por la amplia gama de cooperantes nacionales y extranjeros en aras de obtener el financiamiento total o parcial para sus proyectos.

Se dio monitoreo y seguimiento a 2 proyectos: Fabricación y colocación de basureros en la aldea de La Unión, en el municipio de Marale, F.M. y construcción de cerca perimetral en la escuela Álvaro contreras en la comunidad de piedra gorda.

Generadas las oportunidades de desarrollo y empleo rural a grupos organizados para la contribución al emprendimiento local

Informe de Seguimiento y Monitoreo del buen manejo y uso de fondos de capital semilla del año 2021 presentado.

Consiste en realizar un (1) monitoreo del capital semilla que fue entregado a micro emprendedores seleccionados a los cuales se les aplica una encuesta de seguimiento y monitoreo del uso de fondos la misma. Se desarrolló en las oficinas de la Gobernación Departamental de Francisco Morazán.



REGIMEN DEPARTAMENTAL

Resueltas las solicitudes presentadas para la realización de promociones, eventos, espectáculos públicos, rifas, sorteos y otros

Inscripción de personas naturales o jurídicas para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, resueltas conforme a las recibidas

Estas solicitudes de registro se hacen ante esta Dirección previo a solicitar autorizaciones para realizar rifas promociones y demás similares, eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines; censura de películas, conciertos, obras de teatro, televisión, libros, revistas, periódicos, objetos eróticos, modelajes, video varios, video juegos.

Primer trimestre:

Se realizaron 6 inscripciones, conforme las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos, una vez recibida la petición la unidad de análisis y dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado.

1	ARCEYUT PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	INSCRIPCION
2	ALCANCE INTEGRAL DE HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA S.A DE C.V	INSCRIPCION
3	ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF LA CUAL SE IDENTIFICARA COMO "FAMA, OPDF"	INSCRIPCION
4	PDCHONDURAS, S.A DE C.V, DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "PDC HONDURAS"	INSCRIPCION
5	GRUPO ESTR3S SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA COMERCIALMENTE COMO GRUPO ESTR3S, S.A DE C.V	INSCRIPCION
6	GANANDO CON EL FUTBOLL	INSCRIPCION

Se emitieron 42 permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros autorizados y entregada a la parte interesada solicitante.

1	BANCO DEL PAIS S.A	MANIFESTACION
1	ALCANCE INTEGRAL DE HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O SU ABREVIATURA S.A DE C.V	PROMOCION
2	BANCO DE OCCIDENTE	PROMOCION
3	SOTO COMERCIAL S.A	PROMOCION
4	COOPERATIVA MIXTA USULA LIMITADA	PROMOCION
5	COOPERATIVA MIXTA USULA LIMITADA	PROMOCION
6	UNO HONDURAS	PROMOCION
7	BANCO DEL PAIS S.A	PROMOCION
8	CINEMARK HONDURAS S.DE R.L	PROMOCION
9	BANCO ATLANTIDA S.A	PROMOCION
10	SUPER MERCADOS LA COLONIA S.A DE C.V	PROMOCION
11	ARCEYUT PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	CONCIERTO
12	EMBOTELLADORA LA REYNA	PROMOCION
13	NESTLE HONDUREÑA	MANIFESTACION
14	TELEFONICA CELULAR S.A (CELTEL. S.A)	PROMOCION
15	CERVECERIA HONDUREÑA S.A.	PROMOCION
16	CERVECERIA HONDUREÑA S.A.	PROMOCION
17	BANCO DEL PAIS S.A	MANIFESTACION
18	CERVECERIA HONDUREÑA S.A.	MANIFESTACION
19	BOQUITAS FIESTAS S DE R.L	PROMOCION
20	BOQUITAS FIESTAS S DE R.L	PROMOCION
21	ARCEYUT PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	CONCIERTO
22	BANCO ATLANTIDA S.A	PROMOCION
23	BANCO ATLANTIDA S.A	PROMOCION
24	BANCO ATLANTIDA S.A	PROMOCION
25	BANCO ATLANTIDA S.A	PROMOCION
26	REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS RAP	PROMOCION
27	BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A (BANCO FICOHSA)	PROMOCION
28	BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A (BANCO FICOHSA)	PROMOCION
29	BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A (BANCO FICOHSA)	PROMOCION
30	CHEVRON HONDURAS	PROMOCION
31	SOTO COMERCIAL	PROMOCION
32	BANCO ATLANTIDA S.A	PROMOCION
33	GRUPO ESTR3S SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA COMERCIALMENTE COMO GRUPO ESTR3S, S.A DE C.V	CONCIERTO
34	ECONORED DE HONDURAS, S.A	PROMOCION
35	SUPER MERCADOS LA COLONIA S.A DE C.V	PROMOCION
36	BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS	PROMOCION
37	EMPRESA ENERGIA HONDURAS	PROMOCION
38	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA	PROMOCION
39	LACTEOS DE HONDURAS S.A DE .C.V	PROMOCION
40	Industrias Turísticas de Honduras S.A. de C.V. (INTUR)	PROMOCION
41	BM PRODUCTIONS	CONCIERTO
42	INVERSIONES CARIBE	INSCRIPCION

Actas de verificación de promociones, sorteos, rifas y entrega de premios, emitidas a los organizadores.

Primer trimestre

Se emitieron 100 actas de supervisión, a las solicitudes de autorización de rifas, sorteos, promociones y demás similares, ejecución y montaje de eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines. Con el fin de que el solicitante cumpla con lo establecido en la petición de autorización y así evitar error o engaño en los consumidores de buena fe.



Asistencias técnicas administrativas, realizadas conforme las solicitadas por las Gobernaciones Departamentales

Se realizaron 6 Asistencias técnicas administrativas, con base a solicitudes realizadas a esta Dirección, para mediar en temas de gobernabilidad a nivel de las municipalidades y Gobernaciones Departamentales del país.

Actas De Clasificación E Inspección De Todo Material Audio Visual Y Otros Emitidos A Los Organizadores O Responsables

En el primer trimestre se emitieron 47 actas de clasificación con base a las solicitudes realizadas por las salas de cine y por los promotores de conciertos, obras de teatro, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares.

Categoría	I trimestre
Categoría A:	9
Categoría B:	14
Categoría C:	22
Categoría D:	2



Salas de Cine y Tiendas de Videojuegos Inspeccionadas.

No.	LUGAR A INSPECCIONAR	MUY BUENO
1	CHICOCELL (METRO)	MUY BUENO
2	NAILS SPA (CITY)	MUY BUENO
3	FLOR DE CACAO (PLAZA)	MUY BUENO
4	VALENTINAS SPA (CITY)	MUY BUENO
5	RADIOSHACK (PLAZA)	MUY BUENO
6	DIUNSA (METRO)	MUY BUENO
7	LADY LEE (MULTIPLAZA)	MUY BUENO
8	JETSTEREO (CASCADAS)	MUY BUENO
9	LADY LEE (CITY)	MUY BUENO
10	RADIOSHACK (METRO)	MUY BUENO
11	GAME ZONE (CASCADAS)	MUY BUENO
12	JETSTEREO (PLAZA)	MUY BUENO
13	CHICOCELL (METRO)	MUY BUENO
14	LADY LEE (CASCADAS)	MUY BUENO
15	GAME STATION (CITY)	MUY BUENO
16	JETSTEREO (MULTIPLAZA)	MUY BUENO
17	LUCAS GAMES (PLAZA)	MUY BUENO
18	JETSTEREO (METRO)	MUY BUENO
19	RADIOSHACK (CITY)	MUY BUENO
20	GAME STATION (CITY)	MUY BUENO

Inspecciones realizadas.

Se realizaron 36 inspecciones, con base a la programación de las clasificaciones otorgadas a las películas y conciertos.

PLANIFICACION Y GOBERNABILIDAD LOCAL

Fortalecida la Transparencia y participación ciudadana de los gobiernos locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.

Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología FOCAL

Primer trimestre:

Actividades realizadas

1. Revisión de informe Línea base y PDCs vía presencial a la municipalidad de El Porvenir, Francisco Morazán.
2. Asesoría al técnico PDM de la municipalidad de Danlí, El Paraíso.
3. Capacitación PDC al personal técnico de la municipalidad de El Porvenir, Francisco Morazán.
4. Asistencia técnica virtual a la municipalidad de Maraita, Francisco Morazán, sobre procesos de elaboración de PDCs
5. Participación al taller “Intercambio de ideas para construcción de sistema integral de planificación de gestión participativa SGJD-JICA”
6. Participación en el taller virtual sobre ética y probidad
7. Reunión técnica entre UPM, fortalecimiento municipal y Cooperación Externa para discutir y articular plataforma de informe de proyectos con la matriz de proyectos del PDM.
8. Reunión técnica presencial con personal técnico, representantes de los municipios miembros de la mancomunidad MAMLESIP.
9. Reunión presencial entre AMHON y UPM y la mancomunidad MUNASBAR para tratar irregularidades encontradas en la plataforma Línea Base.
10. Reunión técnica virtual entre AMHON y UPM/SGJD, para tratar irregularidades que reflejaba la plataforma Línea base.
11. Reunión técnica entre la Unidad de Planificación Municipal UPM y Desarrollo Económico Local DEL, para socializar el proceso de planificación para identificar actividades que se pueden vincular con DEL.



Asistencias técnicas brindadas:

- ✓ Se realizó inducción al municipio de Tatumbla en tema de Plan de Desarrollo Municipal, la actualización de nuevos proyectos vinculados de las comunidades y poderlos incorporar a él plan de desarrollo municipal y banco de proyectos para cumplir con la demanda comunitaria, se capacito nuevos técnicos municipales para el seguimiento y monitoreo del PDM.



- ✓ Se brindó asistencia técnica al municipio de Taulabe, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, este municipio se encuentra en la etapa de Plan Estratégico de Desarrollo Municipal se le dio asistencia vía teléfono para preparar una capacitación para la continuidad del plan.
- ✓ Asistencia técnica al municipio de Guinope y se le dio revisión al también seguimiento del y ejecución del PDM, el cual se revisó detallada mente la documentación para el trámite de la rendición de cuenta y presenten para sus respectivas transferencias municipales.
- ✓ Seguimiento a los técnicos municipales de Esquías, Comayagua; para la elaboración de los formatos de coherencia de PDM, ya que cuentan con un técnico nuevo siempre con el respaldo del técnico anterior asignado a otras actividades.
- ✓ Seguimiento al municipio de Santa Ana, Francisco Morazán; para los formatos de coherencia del PIMA-PDM, los formatos de coherencia los vienen formulando según los proyectos determinado por la demanda comunitaria municipal y por la demanda de obras los culés años con año se lleva un control de seguimiento, evaluación y monitoreo por parte de la alcaldía municipal y el técnico encargado del PDM.
- ✓ Seguimiento al municipio de El Rosario Comayagua para la elaboración d ellos formatos de coherencia para tramites en gobernación y justicia. Es mismo di se trabajó con los técnicos municipales para la elaboración del banco de proyectos y formatos de coherencia del PDM.
- ✓ Seguimiento al municipio de San Antonio del Norte Francisco Morazán, para la elaboración de los formatos de coherencia para tramites en gobernación y justicia. Asimismo, se trabajó con los técnicos municipales para la elaboración del banco de proyectos y formatos de coherencia del PDM.

- ✓ Seguimiento al municipio de Ojojona, Francisco Morazán, para la elaboración de los formatos de coherencia para tramites en SGJD.
- ✓ Se realizó la revisión del Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco de Becerra, para la su debida certificación del plan y se aprobó en sesión de corporación la cual el PDM, está listo para ser certificado por parte de la secretaria de gobernación y justicia, y para que el municipio le dé cumplimiento a los proyectos programados en dicho documento.
- ✓ Seguimiento con el técnico de la mancomunidad a los municipios de la mancomunidad de MANOF, para la elaboración y seguimiento de actualización de la línea base y proceso de Reformulación de PDM.
- ✓ Seguimiento al municipio de Victoria, Yoro; para la elaboración de ellos formatos de coherencia del PDM.

Se han brindado 80% de Asistencias a municipios que están en proceso de formulación y /o actualización del proceso FOCAL PDM- PEM -GpR.

Seguimientos al proceso de formulación de Estudio Demográfico y Socioeconómico de Línea de Base los municipios de:

Línea de Base

- ✓ Francisco Morazán San Ignacio El Porvenir Orica
- ✓ Jocon, El Progreso; Yoro
- ✓ La Paz, Marcala, Yarula, Santa Elena, Opatoro, Santa Ana.

Seguimientos al proceso de formulación de Planes de Desarrollo Comunitario (PDC) a los municipios de:

Planes de Desarrollo Comunitario

- ✓ Cortes Choloma, Villanueva, Puerto Cortes.
- ✓ Jocon, Yoro
- ✓ Colon, Balfate

Documentos para proceso de revisión de PDM los municipios de:

Revisión de Documentos de PDM

- ✓ El Negrito, Santa Rita; Yoro
- ✓ Limon, Santa Fe, Colon

Documentos para proceso de revisión de coherencia y cumplimiento en la ejecución del PDM, los municipios de:

PDM- Coherencia y Cumplimiento de Proyectos

- ✓ Bonito Oriental, Limón, Trujillo, Saba; Colon
- ✓ Másica, Arizona; Atlántida
- ✓ Orocuina, Choluteca
- ✓ La Iguala, Lempira
- ✓ Alianza, Valle
- ✓ San Antonio, Cortes
- ✓ Dolores Merendon, Ocotepeque

En las asistencias técnicas se desarrolló:

- Con el técnico enlace para replicar los procesos de planificación municipal a los municipios antes mencionados se definió definir programación de giras para procesos de gestión de presupuesto tanto a lo interno de la mancomunidad como con algunas instituciones cooperantes interesadas en el proceso.
- Verificación de indicadores demográficos y socioeconómicos de línea de línea de base en el sistema de tabulación, en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), se definió revisar los resultados de los indicadores que está arrojando el sistema ya que se han reportado inconsistencias en el proceso, los cuales ya fueron revisados y enviados para su proceso de análisis.
- Taller sobre formulación de estrategia de intervención de JICA en los primeros VI meses, se acompañó al equipo de intervención de JICA en el desarrollo del taller donde tuvieron participación las diferentes direcciones técnicas de esta secretaria.
- Taller de revisión de instrumentos con técnicos municipales y de mancomunidad MAMLESIP, se ha revisado el proceso de ejecución para la formulación del PDM, PEM- GpR de los municipios de dicha mancomunidad donde se establecieron nuevas disposiciones a seguir.

Compromisos Establecidos

- ✓ En coordinación con los técnicos encargados de la mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula se establecido darles seguimiento a los procesos ya establecidos en cada municipio.
- ✓ Como equipo técnico encargado de verificar los procesos de planificación municipal se acordó terminar los procesos de actualización de las herramientas de formulación de los Planes de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Apoyar la coordinación interinstitucional entre JICA y SGJD.
- ✓ Coordinar con las mancomunidades que se tienen priorizadas en el POA para cumplir con los municipios metas.

Mecanismos de Rendición de Cuentas homologados en los gobiernos locales.

Municipios con Índice de Transparencia Municipal (ITM)

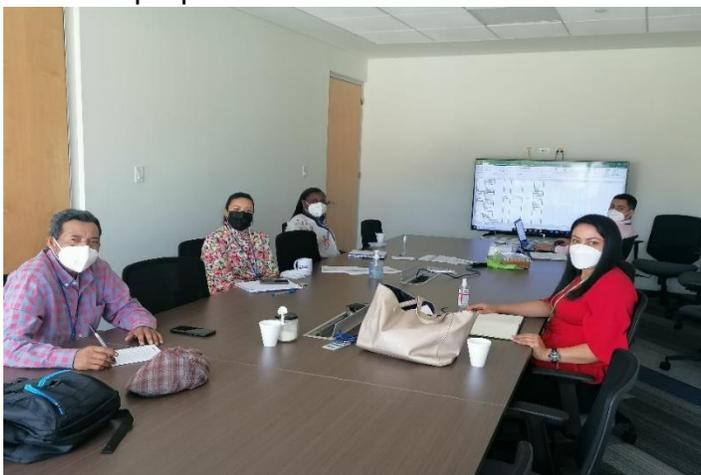
Fichas de ITM ingresadas al OTM

Las Fichas que se han recibido han sido ingresadas al sistema del OTM, de las cuales se puede hacer verificación en el link www.observatoriotransparenciamunicipal.org.hn

Comisiones Ciudadanas de Transparencia asistidas técnicamente en el uso de los instrumentos que orienten y faciliten las auditorías sociales.

Mesa de Transparencia interinstitucional, Rendición de Cuentas y Auditoría Social para revisar, validar y aprobar asuntos relacionados al tema:

Mediante una jornada de trabajo se elaboró la propuesta borrador del Plan de Acción de la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social para el año 2022, contando con la participación de los representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), la Red de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local.



Reintegración de Personas Migrantes Retornadas mediante Oficinas Departamentales de Atención al Retornado (ODAR)

Se realizó seguimiento a 131 Personas Migrantes Retornadas que están dentro del programa.

COMISION HONDURAS-EL SALVADOR

Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

En cumplimiento a la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, con la en ejecución en los territorios delimitados las funciones estatales en ejercicio de la soberanía nacional y coordinando los programas de promoción y desarrollo económico, social, educativo, cultural y de otra naturaleza en consulta con las autoridades hondureñas respectivas.

Plan de Acción Interinstitucional 2022 implementado en la zona de los territorios delimitados.

- ✓ Se realizó la ceremonia de toma de posesión por las autoridades electas de las alcaldías de Santa Elena, Yarula, Cabañas y Marcala, relacionadas con la zona delimitada de Nahuaterique, y de la Alcaldía de Opatoro, relacionada con la zona de Mesetas-Dolores.
- ✓ Se inició del periodo escolar y de matrícula en los diferentes centros educativos de la zona, el cual comenzará de forma semipresencial.
- ✓ Jornada de vacunación a niños entre las edades de 05 a 11 años, en el Centro de Salud de la comunidad de El Zancudo.
- ✓ Se visitó las alcaldías de Yarula, Santa Elena y Cabañas, con el objetivo de dar seguimiento a los proyectos en ejecución en el territorio delimitado de Nahuaterique, tales como: electrificación, pisos saludables, donación de láminas, letrinas, reparación de calles, entre otros.
- ✓ Con el objetivo de brindar asistencia médica y rehabilitación funcional a personas lisiadas y veteranos de guerra que residen en el territorio delimitado de Nahuaterique. Por medio de una comisión del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado de la República de El Salvador.
- ✓ Se realizó reunión con líderes de la comunidad de Nahuaterique Centro para tratar el tema relacionado con el ingreso de productos de consumo y material de construcción, además de gallinaza y el pago de impuestos por introducción a la Aduana de La Concordia. Se concluyó en que posteriormente se visitará al personal de dicha Aduana para exponer las quejas de los pobladores y explicarles sobre la Convención sobre

Nacionalidad y Derechos Adquiridos para que regulen el cobro de impuesto a la población de los territorios delimitados.

- ✓ Se realizó jornada de vacunación canina contra la rabia en el lema “los cuidas a ellos y te cuidas tú” en todo el sector de Nahuaterique.
- ✓ Se continuó el proyecto de electrificación en las comunidades de El Zancudo y Palo Blanco por parte del Gobierno Central, la Alcaldía de Yarula y parte de la comunidad.
- ✓ Se realizaron jornadas de trabajo en la Aduana de Pasamono/La Concordia, donde se plantearon temas relacionados con la circulación de personas y de bienes a través de dicha Aduana, tal como lo estipula la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Plan de Acción institucional 2022 implementado en la zona de los territorios delimitados

Asistencia social brindada a los pobladores de las zonas ratificadas en traslado de enfermos, apoyo a los centros de salud y a las escuelas, entre otras.

- Se realizaron 101 ayudas humanitarias a pobladores en diferentes comunidades.

Supervisión de los programas desarrollados en las zonas delimitadas, realizadas.

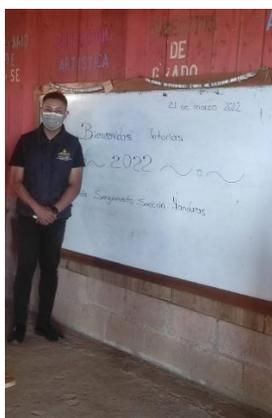
Con el propósito de verificar diferentes actividades, personal de la oficina regional se desplazaron en gira de Supervisión por diferentes comunidades de la zona delimitada de los territorios delimitados.

- ✓ La ampliación del Centro Integrado de Salud de la comunidad de El Zancudo, Yarula tiene un avance del 60%, con la construcción de módulos de promoción y vacuna. también manifestó que se está vacunando con primera dosis a niños de 11 a 13 años, así como refuerzo contra el covid-19 y se están atendiendo a pobladores por afecciones menores, principalmente de vías respiratorias y estomacales.
- ✓ Se verificó que la oficina del Instituto Nacional Agrario, en la comunidad de Palo Blanco, está atendiendo a pobladores de los territorios delimitados en temas de legalización de tierras.

- ✓ Se realizó una supervisión a la comunidad de Las Trojas, Yarula, en la cual se visitó el Centro Educativo Futuro del Mañana, de la comunidad de Las Trojas, en seguimiento a la solicitud realizada por los pobladores, que indicaban que no se les había asignado docente. Se coordinó con el alcalde de Santa Elena, William Saúl Ventura, quien coordinó para que se les asignara un maestro para el presente año académico.

Tutorías a niños en edad de preescolar con dificultad de aprendizaje.

- ✓ El 21 se inició con la actividad extra escolar a 12 niños de tercero a sexto grado del Centro de Educación Básica Integración Centroamericana de la comunidad de El Zancudo, en el área de comunicación y matemáticas.



DNI entregadas, en coordinación con el RNP, a los pobladores de los territorios delimitados.

Socialización de Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y Focalización de la Pobreza

- ✓ Se sostuvo reunión con el INE, IP, INA, RNP y CNE, para socializar el Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y Focalización de la Pobreza, en la cual se trataron temas relacionados con la geo-codificación de los municipios del país, estableciendo algunas diferencias entre la información que manejan las instituciones involucradas.

PROGRAMA 15 PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.

RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

Resultado al I Trimestre 2022		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Actas suscritas entre las partes en conflicto de las audiencias conciliadas conforme a las celebradas.	Porcentaje	100%	100%	0	100%	26,589,308	5,017,719.8	21,571,588	19%

Resultado al I Trimestre 2021		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Audiencias Celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador/Arrendatario	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Inspecciones realizadas en materia de inquilinato	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Capacitaciones sobre acceso a la justicia impartidas a Universidades, ONGD, Instituciones de Gobierno, realizadas.	Capacitación	3	1	2	33%
Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas conforme las solicitadas que cumplen requisitos	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Talleres de capacitación realizados para la correcta constitución y operatividad de Asociaciones civiles y/o interesado.	Taller de capacitación	20	8	12	40%
Asesorías técnico-legal en Reforma de Estatutos para Asociaciones de Sociedad Civil, brindadas	Porcentaje	100%	25%	75%	25%

MATERIA DE INQUILINATO

REDUCIDO EL 95% DE LOS CONFLICTOS SUSCITADOS ENTRE ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS MEDIANTE LA INSTANCIA CONCILIATORIA

✓ **% de reducción de las demandas remitidas ante el juzgado de Inquilinato**

Para garantizar la aplicación de la Ley de Inquilinato reduciendo el índice de conflictividad se realizaron las siguientes actividades

Actas suscritas entre las partes en conflicto:

✓ **Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias.**

En el primer trimestre se conciliaron 116 audiencias entre arrendadores y arrendatarios, mediante la celebración de audiencias conciliatorias entre las partes involucradas quienes generalmente se presentan con sus Apoderados Legales, audiencias estas dirigidas por los Profesionales del Derecho de este departamento mediante las cuales se resuelve los conflictos planteados evitando así demandas ante los juzgados de inquilinato.

N	Audiencias Conciliadas	Primer Trimestre
1	Tegucigalpa	89
2	San Pedro Sula	18
3	La Ceiba	6
4	Santa Rosa De Copan	1
	Total	116

Audiencias celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador y Arrendatario

Se celebraron 132 audiencias para conciliar problemas en materia de inquilinato suscitados entre Arrendador y arrendatario haciendo prevalecer la justicia y logrando así un estado de derecho que haga crecer a nuestro país.

N	Audiencias Celebradas	Primer Trimestre
1	Tegucigalpa	101
2	San Pedro Sula	22
3	La Ceiba	7
4	Santa Rosa de Copan	2
	Total	132



Tegucigalpa



San Pedro Sula

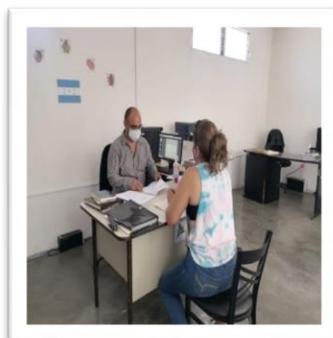
Denuncias sobre conflictos en materia de Inquilinato entre Arrendador y Arrendatario

✓ **Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias.**

Recibir denuncias haciendo prevalecer los derechos de las partes en conflicto atendiendo a nuestros (Arrendadores/Arrendatarios) de Tegucigalpa y sus Regionales de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y La Ceiba.

En el primer trimestre se atendieron 218 denuncias desglosados de la siguiente manera:

N	Denuncias	I trimestre
1	Tegucigalpa	158
2	San Pedro Sula	49
3	La Ceiba	9
4	Santa Rosa De Copan	2
	Total	218

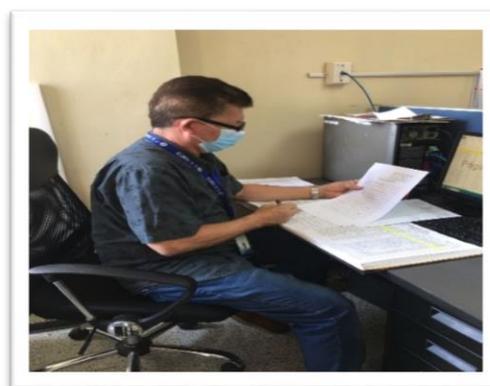
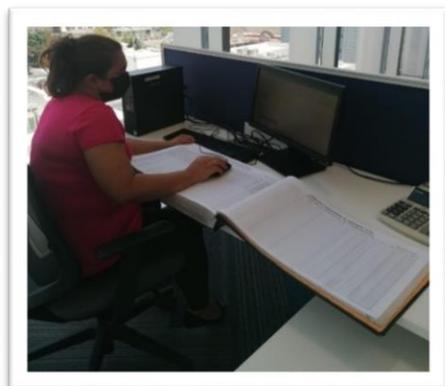


Base de Datos sobre contratos de arrendamiento actualizada

Llevar el registro de contratos de forma manual y digital de contratos de Arrendamiento suscritos entre Arrendadores/Arrendatarios.

En el primer trimestre se han registrado 3015 contratos de arrendamiento.

N	Registro De Contratos	I trimestre
1	Tegucigalpa	1302
2	San Pedro Sula	1591
3	La Ceiba	62
4	Santa Rosa De Copan	60
	Total	3015

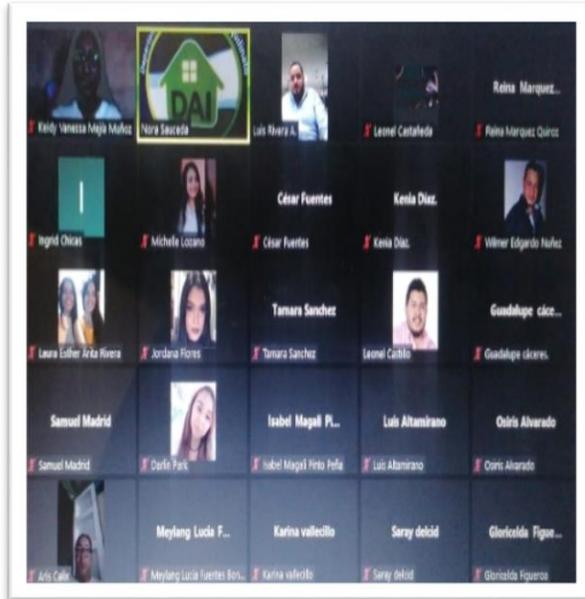


Talleres de Socialización de la Ley de Inquilinato:

Talleres de Capacitación Sobre la Ley de Inquilinato:

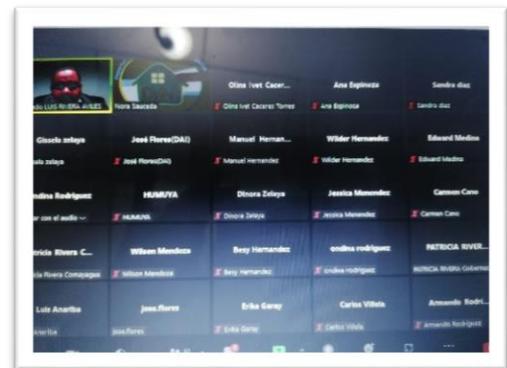
Se capacitaron 158 arrendadores y arrendatarios, con el objeto de reducir el índice de conflictos en materia de inquilinato, se imparten charlas informativas a los arrendadores, arrendatarios y Apoderados Legales vía zoom, con el objeto que conozcan sus derechos, obligaciones y prohibiciones tipificadas en la Ley de Inquilinato.

N	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Total Personas
	Talleres Usuarios	1	1	1	3
	Personas Capacitadas	34	100	24	158



Capacitaciones Impartidas

Con el objeto de reducir el índice de conflictos en materia de inquilinato, se impartió capacitación a los Directores Municipales de Justicia de los diferentes municipios que conforman el Departamento de Comayagua, quienes están en la obligación de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato en tanto el Departamento Administrativo de Inquilinato no tenga sus propios delegados locales, capacitándolos sobre las obligaciones que la Ley de Inquilinato.



N	Actividad	Marzo	Total Personas
	Talleres A Directores Municipales De Justicia	1	1
	Personas Capacitadas	35	35

Inspecciones

Son realizadas a diferentes bienes inmuebles a petición de las partes y a iniciativa del DAI, con el objeto de constatar si dichos bienes inmuebles reúnen los requisitos para ser habitados, igualmente verifican el estado en que la parte arrendataria entrega el inmueble al momento de dar por terminada la relación contractual.



Tegucigalpa



San Pedro Sula



La Ceiba



Santa Rosa de Copan

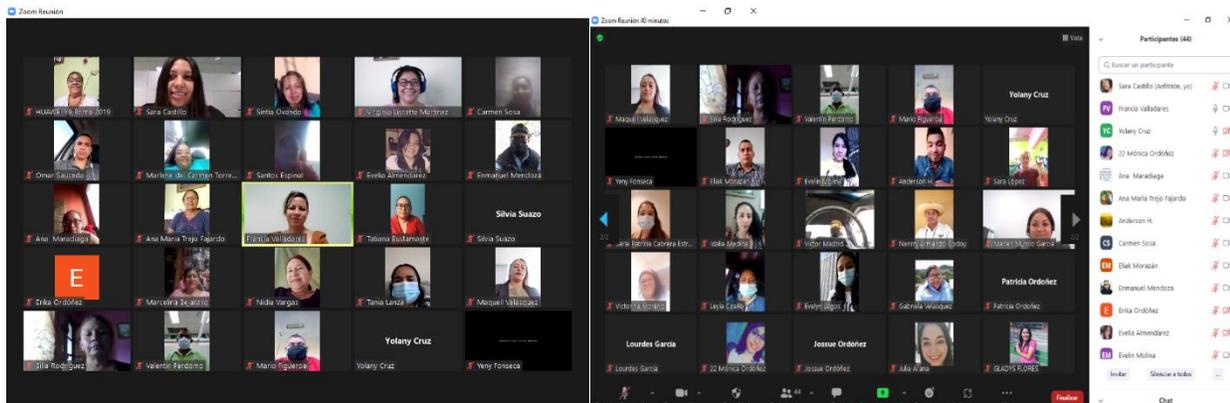
FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Empoderadas Legal y Técnicamente las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, para su correcta Constitución y Operatividad

Se brinda la información correcta a la población hondureña en cuanto a la constitución y operatividad de las Asociaciones Civiles, por medio de talleres de capacitación y haciendo un estudio de la información que se plasmara en el contenido.

Talleres de capacitación realizados para la correcta constitución y operatividad de Asociaciones civiles y/o interesado.

En el primer trimestre se realizaron 8 talleres en los que se capacito a xxx personas, en temas de procesos interinstitucionales, tipología lega y ONGD.



Asesorías técnico-legal en Reforma de Estatutos para Asociaciones de Sociedad Civil, brindadas

Se brindaron 8 asesorías técnico-legal, a la población que lo solicitó, entre ellas opiniones técnicas, y Reforma de Estatutos solicitado por Secretaría General.


LISTADO DE ASISTENCIA SIGID

DIRECCIÓN UNIDAD/ AREA: Dirección de Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil
 TEMA A DESARROLLAR: Asesorías técnicas
 LUGAR: San Pedro Sula FECHA: 31-enero-2022 HORA: 11:00 (11:40)

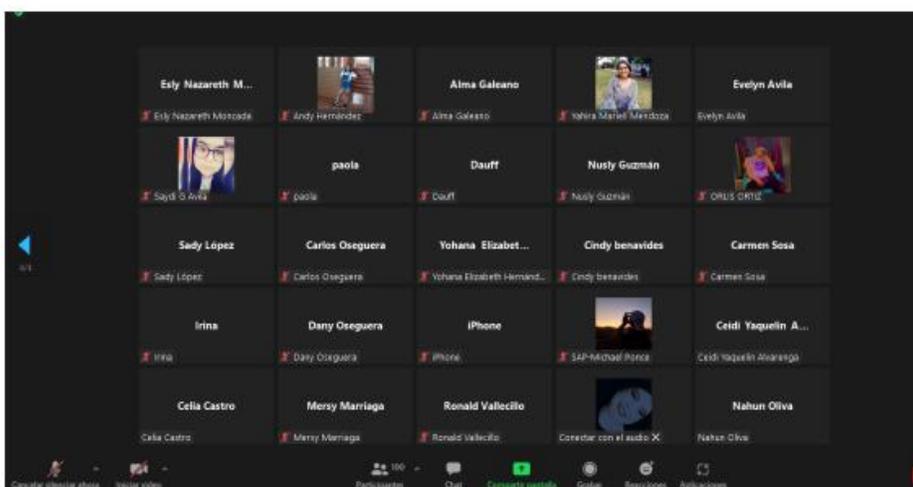
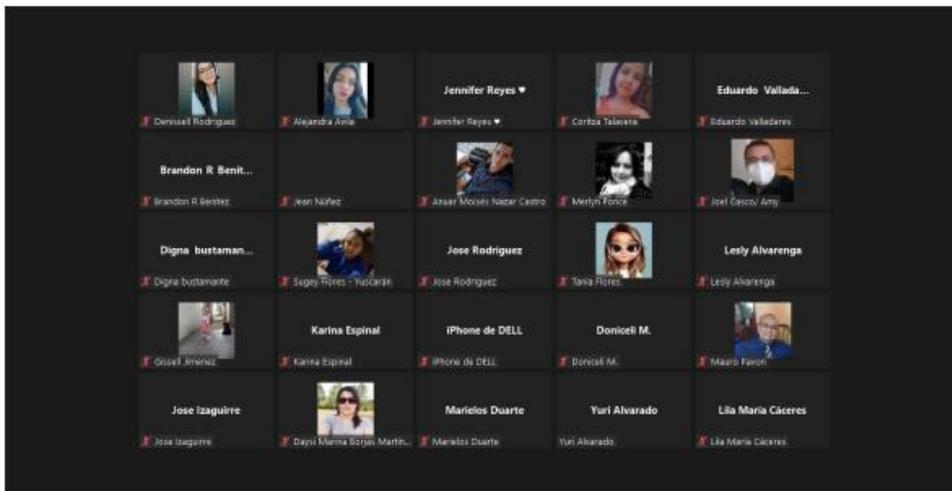
Número del participante	Identificación	Cargo	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Presencia		Firma y fecha
						Presencia	Faltas	
1	123456789	Asesor	Asociación X	correo@asociacionx.org	555-555-5555			[Firma]
2	987654321	Asesor	Asociación Y	correo@asociaciony.org	555-555-5555			[Firma]
3	111111111	Asesor	Asociación Z	correo@asociacionz.org	555-555-5555			[Firma]
4	222222222	Asesor	Asociación W	correo@asociacionw.org	555-555-5555			[Firma]
5	333333333	Asesor	Asociación V	correo@asociacionv.org	555-555-5555			[Firma]
6	444444444	Asesor	Asociación U	correo@asociacionu.org	555-555-5555			[Firma]
7	555555555	Asesor	Asociación T	correo@asociaciont.org	555-555-5555			[Firma]
8	666666666	Asesor	Asociación S	correo@asociacions.org	555-555-5555			[Firma]
Resumen de las Beneficiarias								
Beneficiarias								
Asesores								
Total								

extranjero. Así mismo se registraron Personerías Jurídicas que datan de años anteriores, que, en inobservancia de la ley, sus miembros no habían solicitado su registro.

Se remitieron 19 Informes varios de Asociaciones Civiles solicitados a DIRRSAC por diferentes dependencias estatales

Seguimiento a las Organizaciones de Sociedad civil: Se le dio seguimiento a 14 las Organizaciones de Sociedad Civil con la finalidad de actualizar datos sobre funcionamiento.

2 Capacitaciones Virtuales o presenciales para Asociaciones Civiles sobre los procedimientos de presentación de solicitudes, revisión, análisis y cumplimiento de obligaciones, en las que se capacito un total de 50 personas.



SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

Implementadas estrategias en relación a los Métodos de Resolución Extrajudicial de Conflictos.

- ✓ Se elaboró un mapeo en todas las Alcaldías Municipales del país, con el objetivo de verificar si cuentan con un centro de Conciliación, y así establecer alianzas con dichas municipalidades, para la apertura de centros de conciliación de esta manera seguir fortaleciendo los Métodos Alternativos de resolución de Conflictos (MASC).
- ✓ Se elaboraron Formatos de perfil de capacidades adquiridas por parte del personal de la Dirección, formatos de sistematización de Convenios, un análisis SOAR de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos donde se establecieron Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados.
- ✓ Se realizó una Audiencia de Conciliación, sobre conflictos de dos Juntas Directivas del Colegio Médico Químico farmacéutico de Honduras.



ACCESO A LA JUSTICIA

Implementadas Estrategias para la Promoción y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia.

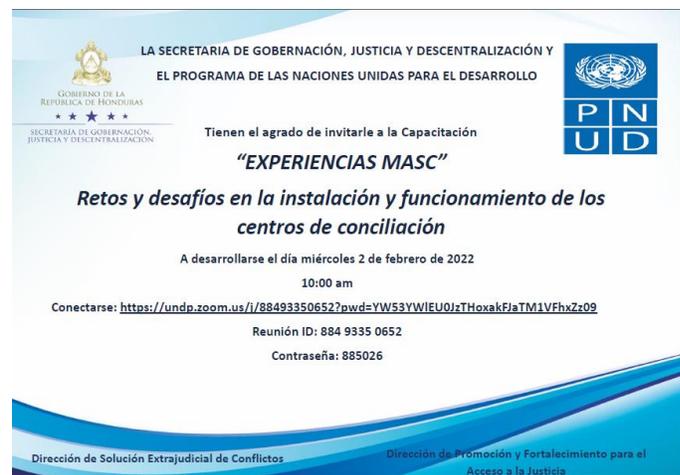
Consiste en realizar acercamientos y alianzas estratégicas para poder dar a conocer el trabajo de la Dirección en temas relacionados con el Acceso a la Justicia para personas colocadas en Situación de Vulnerabilidad.

Capacitaciones sobre Acceso a la Justicia impartidas a Universidades, ONGD, Instituciones de Gobierno.

Se realizó 1 capacitación sobre “Experiencias MASC”, para generar un mayor impacto en la sociedad, ya que todo va encaminado a garantizar que la población conozca sobre sus derechos y que tengan un mayor acceso a ellos.

Cerrar Participantes (27)

	Hattie Bruhl	 
	Hector Orlando...	 
	Irma Sthella Mor...	 
	Jeimy pereira	 
	Jose Joel Cerrato	 
	Lesly Rodriguez	 
	Madellyn Baqued...	 
	Maribel	 
	Michell Viera	 
	Yoly Gudiel	 



LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN Y
 EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Tienen el agrado de invitarle a la Capacitación
“EXPERIENCIAS MASC”
*Retos y desafíos en la instalación y funcionamiento de los
 centros de conciliación*

A desarrollarse el día miércoles 2 de febrero de 2022
 10:00 am

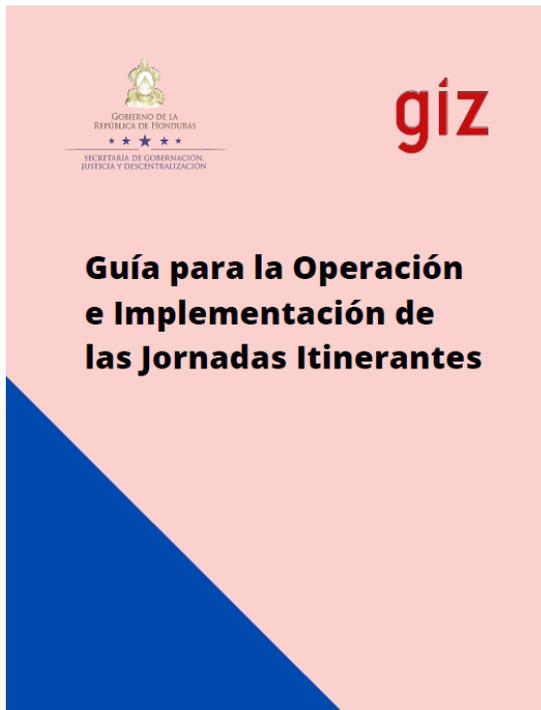
Conectarse: <https://undp.zoom.us/j/88493350652?pwd=YW53YWlEU0JTHoxakFlaTM1VFhxZz09>

Reunión ID: 884 9335 0652
 Contraseña: 885026

Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos | Dirección de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia

Jornadas de Campañas de Cultura Jurídica para el Acceso a la Justicia de la población vulnerable.

Se realizó el Plan de desarrollo de jornadas para campañas de cultura jurídica elaborado, planificado para el mes de marzo.



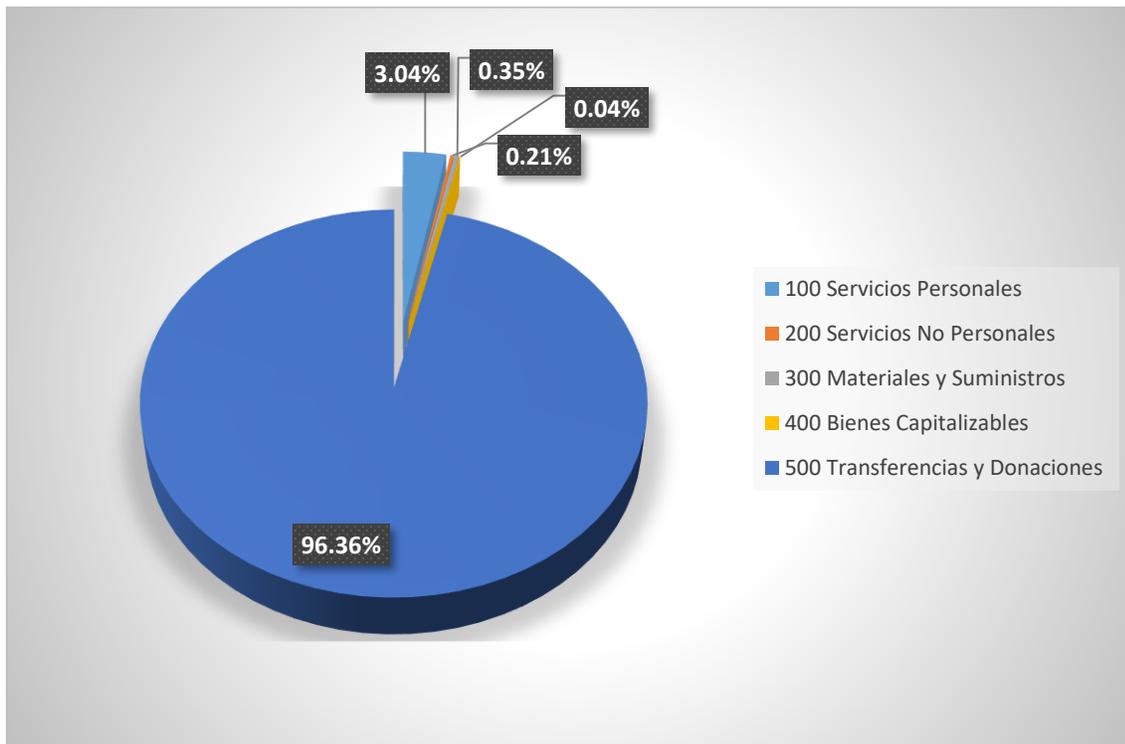
Contenido

Introducción	1
Objetivo de la Guía	1
Base Documental y Teórica	2
Metodología de las Jornadas Itinerantes	4
<i>Equipo de la Jornada Itinerante</i>	4
<i>Esquema del Proceso de la Jornada Itinerante</i>	6
Fase I: Preparación de las Condiciones	4
1. Socialización de la Jornada Itinerante con la Alcaldía Municipal	7
2. Capacitación al Enlace Municipal	7
3. Identificación y Mapeo de Actores Clave	7
4. Formación de la Mesa Interinstitucional de Justicia	9
Fase II: Planificación de la Jornada Itinerante	11
1. Definir el Lugar y la Fecha para la Jornada Itinerante	11
2. Elaboración del Programa	12
3. Llenado de la Ficha de Participante	13
4. Coordinación de la Logística	14
Fase III: Implementación de la Jornada Itinerante	15
1. Preparación del Lugar de la Jornada Itinerante	15
2. Preparación de los Participantes	15
3. Desarrollo del Programa	15
4. Desmontar el Evento y Cierre	15
Anexos	16
Tabla de Listado de Actores Clave	16
Ficha de Participante de Jornada Itinerante	17
Secretarías, Instituciones Públicas y Actores Claves	18

ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El **Presupuesto aprobado** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para el ejercicio fiscal 2022, es **L.6,516,026,503.00** SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES VEINTISEIS MIL QUIENIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS, lo conforman según grupo de gastos de la manera siguiente:



✚ **96.36%** grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones distribuidas en valores absolutos L. 6,279,044,297.00 así:

Transferencias de Capital a Gobiernos Local	6,042,047,595.00
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	234,267,790.00
Ayuda Social a Personas	1,500,000.00
Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas	1,228,912.00

✚ **3.04%** grupo del gasto 10000 Servicios Personales valores absolutos L.198,026,943.00 corresponde a personal permanente un 70%, personal no permanente 30%

✚ **0.35%** grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros valores absolutos L.22,532,882.00 erogaciones para el funcionamiento de la institución.

✚ **0.21%** grupo del gasto 20000 Servicios No Personales valores absolutos L.13,922,381.00 asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, tasas, viáticos entre otros.

✚ **0.04%** grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables que en valores absolutos representa L. 2,500,000.00 para la adquisición de aplicaciones informáticas.

El Presupuesto Vigente del primer trimestre asciende a **L.6,518,426,503.00** con relación al presupuesto aprobado se observa una ampliación de L.2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPTRAS EXACTOS) producto de la modificación realizada por la Secretaría de Finanzas en uso de sus facultades y al Artículo 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes, en el objeto del gasto 12910 Contratos Especiales.

2. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

La **ejecución del primer trimestre** del año 2022, asciende a L. 47,601,461.27 (cuarenta y siete millones seiscientos un mil cuatrocientos sesenta y un lempiras con 27/100) que corresponde a un 0.7% en relación a su presupuesto vigente en sus diferentes programas, lo anterior debido a la disponibilidad financiera asignada a esta Secretaría de Estado.

CUADRO NO. 1
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
I Trimestre TODOS LOS PROGRAMAS

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	201,026,943.00	32,331,154.40	16.1%
20000	Servicios No Personales	13,922,381.00	158,550.46	1.1%
30000	Materiales y Suministros	13,932,882.00	18,965.95	0.1%
40000	Bienes Capitalizables	2,500,000.00	0.00	0.0%
50000	Transferencias y Donaciones	6,287,044,297.00	15,092,790.46	0.2%
TOTALES.....		6,518,426,503.00	47,601,461.27	0.7%

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización está conformada por cinco (04) programas, descrita su ejecución del primer trimestre a continuación:

2.1. PROGRAMA 01

El primer trimestre su ejecución refleja L. 21,428,257.20 que representa un 12.4% en el trimestre en relación con el presupuesto vigente, el programa está compuesto en cuatro grupos del gasto:

CUADRO NO. 2
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 01: ACTIVIDADES CENTRALES

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	142,017,485.00	21,250,740.79	15.0%
20000	Servicios No Personales	13,816,381.00	158,550.46	1.1%
30000	Materiales y Suministros	13,932,882.00	18,965.95	0.1%
40000	Bienes Capitalizables	2,500,000.00	0.00	0.0%
TOTALES.....		172,266,748.00	21,428,257.20	12.4%

NOTA: FUENTE 11 TESORO NACIONAL Y FUENTE 12 RECURSOS PROPIOS ES IGUAL A FUENTE NACIONAL

10000 Servicios Personales, la ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales.

20000 Servicios No Personales, se observa una ejecución del trimestre de atendándose el pago de viáticos con fuente 12 Recursos Propios.

30000 Materiales y Suministros en el primer trimestre corresponde la ejecución a la compra de llantas y cámaras de aire y Útiles y materiales eléctricos con fuente 12 Recursos Propios.

40000 Bienes Capitalizables en el primer trimestre no muestra ejecución.

Cabe mencionar que durante el primer trimestre el nivel de ejecución se debe a que no han asignado los recursos financieros con fuente 11 Tesoro Nacional, solamente para pago de salarios permanentes y contratos.

2.2. PROGRAMA 11

En el primer trimestre su ejecución alcanza L. 6,062,693.81 que representa un 18.6% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto en dos grupos del gasto:

CUADRO N0. 3

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

Programa 11: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	32,420,150.00	6,062,693.81	18.7%
20000	Servicios No Personales	106,000.00	0.00	0.0%
TOTALES.....		32,526,150.00	6,062,693.81	18.6%

10000 Servicios Personales, su ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales y contribuciones patronales.

2.3. PROGRAMA 15

El primer trimestre su ejecución por L. 5,017,719.80 que representa un 18.9% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto;

CUADRO NO. 4
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 15: ACCESO A LA JUSTICIA

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	26,589,308.00	5,017,719.80	18.9%
TOTALES.....		26,589,308.00	5,017,719.80	18.9%

Su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, contribuciones patronales y complementos.

2.4. PROGRAMA 99

En el primer trimestre su ejecución por L 15,092,790.46 que representa un 0.2% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto.

CUADRO NO. 5
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 99: TRANSFERENCIAS Y ASIGANCIAS GLOBALES

(Cifras en Lempiras)

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
50000	Transferencias y Donaciones	6,287,044,297.00	15,092,790.46	0.2%
TOTALES.....		6,287,044,297.00	15,092,790.46	0.2%

Es importante mencionar que los valores ejecutados en el primer trimestre corresponden a las Transferencias por Ley a Gobiernos Locales correspondientes a embargos incoados contra las Municipalidades detalladas.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EJECUTADO I TRIMESTRE
1	COMAYAGUA	MINAS DE ORO	1,039,158.99
2	CORTÉS	SAN PEDRO SULA	397,503.18
3	CHOLUTECA	CHOLUTECA	5,525,181.35
4	EL PARAISO	DANLI	1,185,109.12
5	FRANCISCO MORAZAN	TALANGA	294,243.29
6	OLANCHO	JUTICALPA	4,256,787.81
7	OLANCHO	CATACAMAS	202,038.36
8	OLANCHO	EL ROSARIO	487,914.80
9	OLANCHO	LA UNIÓN	693,894.23
10	VALLE	ALIANZA	152,116.36
11	VALLE	LANGUE	858,842.97
TOTAL			15,092,790.46

3. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

Programación Financiera

La programación de cuotas de compromiso es una instancia primordial que tiene por objeto buscar el equilibrio de gastos y recursos en el día a día, durante el ejercicio, siguiendo las alternativas que se presenten a lo largo del mismo, en procura de una mayor y mejor disciplina fiscal. El mismo está dividido en nueve Clases de Gasto, para darle la prioridad necesaria en la toma de decisiones en la asignación de recursos, cada una de las clases de gasto comprende un Grupo de Gasto determinado. Las cuotas de compromiso permiten la elaboración de órdenes de compras y contrato, otorgando disponibilidad financiera para realizar pagos contra la cuenta única del tesoro.

Situación de la programación financiera

El análisis de la programación financiera se realiza teniendo como base el primer trimestre del año, tomando como referencia la cuota asignada por la Tesorería General de la República a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización un monto total de L. 539,494,863.42 durante el periodo se ejecutó un monto de L.47,601,461.27 que equivale a un 8.8% de lo asignado. Lo anterior, en vista que no hubo ejecución por parte de la Municipalidades, ya que es a demanda de acuerdo a la presentación de los requisitos establecido en Ley.

CODIGO	CLASE DEL GASTO	CUOTA		%
		ASIGNADA	EJECUTADA	EJECUCION
1	Servicios Personales	43,675,369.42	32,331,154.40	74.0%
3	Bienes y Servicios	300,831.00	18,965.95	6.3%
7	Transferencias	495,170,663.00	15,092,790.46	3.0%
9	Pasajes y Viaticos	250,000.00	158,550.46	63.4%
12	Alimentos	98,000.00	0.00	0.0%
	Total	539,494,863.42	47,601,461.27	8.8%

Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente. De los cuales se mencionan algunos:

- ✓ Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria
- ✓ Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera)
- ✓ Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- ✓ Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso
- ✓ Beneficiario de Pago Igual al Devengado
- ✓ Depósito Previo a Reversión de Pago
- ✓ Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.
- ✓ Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Públicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- ✓ Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera.
- ✓ Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado, en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.